



(21 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2026 DE LA UNVIERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", el Gobierno Nacional comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública y una educación de calidad para reducir la desigualdad y estableció dentro de sus objetivos una Educación Superior como un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior.

Que la apuesta del Gobierno Nacional está orientada a fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas para disponer de todos los mecanismos que permitan un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para los jóvenes colombianos. Esto incluye, una visión integral de educación superior que reconoce tanto el papel de las Universidades, como el rol estratégico de las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias en el desarrollo de una oferta educativa pertinente para las regiones.

Que, Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo el Artículo 124 "Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas". Dicho artículo establece que el Gobierno Nacional asignará en cada vigencia recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior – IES públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Este compromiso ubica al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y genera un impacto regional significativo, dado que beneficiará a todas las IES públicas del país.

Que el Ministerio de Educación Nacional establecerá los mecanismos de distribución de estos recursos adicionales de inversión a las IES Públicas, los cuales están orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las IES Públicas.

Que los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) tienen como propósito promover el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las IES a través de proyectos de inversión que se articulen con la priorización de acciones identificadas en su plan de mejoramiento institucional o de programas y los lineamientos establecidos en su Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Institucional bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Que la distribución de los recursos adicionales para inversión contempló la evaluación de mecanismos y criterios que atendieran los principios del Plan Nacional de Desarrollo, así como en los propósitos establecidos en el mediano plazo para la educación superior pública,



(21 DE JULIO DE 2026)

avanzando en la construcción de una batería de indicadores que permite valorar la gestión, el desempeño de las instituciones en diferentes aspectos y su heterogeneidad.

Que de acuerdo con el documento guía para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2026, los recursos adicionales de inversión vigencia 2026 deben ir orientados a generar condiciones y capacidades para que las Instituciones de Educación Superior obtengan mejores resultados; en esa medida, se requiere que los recursos que financien actividades de inversión para la calidad sean destinados, al interior de cada Institución, a partir de las propias necesidades y prioridades que cada entidad considere pertinente.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha definido para la vigencia 2026 tres (3) líneas de inversión: 1) Dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y ambientes IA; 2) Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), y 3) Internacionalización.

Que se considera pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad -PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES y contribuir al fortalecimiento de la calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional.

Que los Planes de Fomento a la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), los cuales son una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional. Adicionalmente, esta herramienta permite una articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo – PND y el Plan de Desarrollo Institucional – PDI de cada IES para contribuir a su Fortalecimiento de la Calidad.

Que en comunicado del 30 de marzo de 2026 “Asignación de recursos y formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2026”, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, remiten el documento “Guía para la formulación del Plan de fomento de la calidad 2026”, el mismo indica que los Planes de Fomento a la Calidad deben ser aprobados de manera formal por los Consejos Superiores o Directivos, según corresponda, previo a concepto favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en el comunicado del 30 de marzo de 2026, la Dirección de Fomento de la Educación Superior informa que la asignación para efectos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC, vigencia 2026, para la Universidad Tecnológica de Pereira es de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$5.438.423.848).

Que la universidad tecnológica formulo el Plan de fomento a la calidad – PFC 2026, el cual contempla diez (10) proyectos alineados con el Plan de Desarrollo Institucional “Aquí construimos futuro” (2020-2028).

Que, en comunicado del 14 de julio de 2026, con número de radicado 2026-EE-256845, la Subdirección de Apoyo a las Gestión de la IES del Ministerio de Educación Nacional, remite a la Universidad Tecnológica de Pereira el Concepto Favorable Plan de Fomento a la Calidad 2026, para ser presentado al Consejo Superior Universitario, y que de acuerdo con los



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 74

(21 DE JULIO DE 2026)

compromisos estipulados en la Guía para la formulación del PFC 2026, el Ministerio solicita a la IES remitir el acuerdo o acto administrativo mediante el cual se apruebe.

Que, en comunicado del 15 de julio de 2026, con número de radicado 2026-EE-258601, la Subdirección de Apoyo a las Gestión de la IES del Ministerio de Educación Nacional, remitió a la Universidad Tecnológica de Pereira, la Modificación de Concepto Favorable Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2026 con radicado 2026-EE-256845, con el propósito de precisar el valor registrado en la fuente de financiación "Otras fuentes" del Proyecto 3: "Gestión Integral de la Infraestructura Física – Construcción de auditorio y sala multifuncional, Edificio 17 C – La Julita". Esta modificación corresponde exclusivamente al valor de otras fuentes de financiación, manteniéndose sin cambio en los demás aspectos técnicos, financieros, programáticos y de viabilidad que sustentaron la emisión del concepto técnico favorable.

Que, adicionalmente, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA cofinanciará los proyectos con recursos provenientes de Estampillas Pro-UNAL y Univ. Publicas Ley 1697 por un valor de \$1.250.000.000,00 y saldos de PFC de vigencias anteriores por un valor de \$1.009.494,00 para un total consolidado del PFC 2026 de \$ 6.689.433.342.

Que, con base en los considerandos anteriores, se hace necesario expedir un acto administrativo que contenga la aprobación por parte del Consejo Superior Plan de fomento a la calidad – PFC 2026.

Que en virtud de lo anteriormente el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de fomento a la calidad – PFC 2026 de la Universidad Tecnológica de Pereira el cual contempla 10 proyectos con las siguientes fuentes de financiación y recursos:

Número Proyecto	Línea Inversión	Sublínea Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Año 2026 Meta de gestión	Año 2027 Meta de gestión	Suma metas de gestión	Recursos Plan de Fomento de la Calidad PFC (Asignados 2026)	Recursos PFC Vigencias Anteriores (saldos 2019-2025)	Estampillas Pro-UNAL y Univ. Publicas Ley 1697 13
1	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Adecuación y mejoramiento de espacios	Gestión Integral de la Infraestructura Física - Adecuación y mejoramiento de espacios académicos - Espacio formación Catalunya - Espacio docencia servicio Hospital E.S.E San Joaquín	Número de metros cuadrados instalados para espacios académicos	607	0	607	1,051,500,000		



Número Proyecto	Línea Inversión	Sublínea Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Año 2026 Meta de gestión	Año 2027 Meta de gestión	Suma metas de gestión	Recursos Plan de Fomento de la Calidad PFC (Asignados 2026)	Recursos PFC Vigencias Anteriores (saludos 2019-2025)	Estampillas Pro-UNAL y Univ. Públicas Ley 1697 13
2	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Adecuación y mejoramiento de espacios	Gestión Integral de la Infraestructura Física - Adecuación y mejoramiento de espacios que contribuyan a la calidad de vida de la comunidad universitaria	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios de bienestar institucional (cafeterías, zonas comunes, servicios, entre otros)	503	0	503	400,000,000		
3	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Adecuación y mejoramiento de espacios	Gestión Integral de la Infraestructura Física - Construcción de auditorio y sala multifuncional edificio 17 C- la Julita	Número de metros cuadrados instalados para espacios deportivos artísticos o culturales	560	0	560	1,500,000,000		1,250,000,000
4	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación de espacios académicos administrativos y de bienestar	Gestión Integral de la Infraestructura Física - Dotación de espacios sede principal UTP- Pereira	Número de elementos de mobiliario adquiridos	1	0	1	1,118,423,848	1,009,494	
5	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y analítica institucional	Mejoramiento de la Plataforma de Inteligencia Institucional (Prometeo) Fase II - sede principal UTP- Pereira	Número de plataformas IA implementadas	1	0	1	78,000,000		
6	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y	Mejoramiento de la Plataforma de Inteligencia Institucional (Prometeo) Fase II - sede principal UTP- Pereira	Número de servidores o infraestructura tecnológica para procesamiento de datos adquiridos	1	0	1	22,000,000		
7	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación de espacios académicos administrativos y de bienestar	Fortalecimiento del Centro de Virtualidad de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de equipos adquiridos	26	0	26	336,500,000		
7	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y analítica institucional	Fortalecimiento del Centro de Virtualidad de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de plataformas IA implementadas	2	0	2	50,000,000		
7	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y analítica institucional	Fortalecimiento del Centro de Virtualidad de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de soluciones de analítica de datos implementadas	7	0	7	25,000,000		
7	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y analítica institucional	Fortalecimiento del Centro de Virtualidad de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de licencias de software especializado adquiridas	2	0	2	80,000,000		



Número Proyecto	Línea Inversión	Sublínea Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Año 2026 Meta de gestión	Año 2027 Meta de gestión	Suma metas de gestión	Recursos Plan de Fomento de la Calidad PFC (Asignados 2026)	Recursos PFC Vigencias Anteriores (saldos 2019-2025)	Estampillas Pro-UNAL y Univ. Públicas Ley 1697 13
7	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLÓGICA Y AMBIENTES IA	Dotación tecnológica con enfoque IA y analítica institucional	Fortalecimiento del Centro de Virtualidad de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de servidores o infraestructura tecnológica para procesamiento de datos adquiridos	4	0	4	407,000,000		
8	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS SIAC	Operatividad del SIAC	Fortalecimiento del SIAC de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de mecanismos o estrategias de analítica institucional sistematización y uso de la información implementadas	0	1	1	50,000,000		
8	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS SIAC	Operatividad del SIAC	Fortalecimiento del SIAC de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de estudios y diagnósticos del estado de implementación del SIAC	0	1	1	100,000,000		
9	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS SIAC	Acreditación institucional y de programas	Fortalecimiento del SIAC de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de autoevaluación	0	1	1	50,000,000		
9	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS SIAC	Acreditación institucional y de programas	Estudio de impacto de la Bolsa de Empleo y seguimiento a la estrategia de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira - sede principal UTP- Pereira	Número de estudios de autoevaluación o seguimiento a planes de mejoramiento realizados	1	0	1	70,000,000		
10	INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidad estudiantes	Fortalecimiento de la movilidad académica estudiantil y docente de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de estudiantes en movilidad académica internacional entrante y saliente	0	4	4	60,000,000		
10	INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidad docentes	Fortalecimiento de la movilidad académica estudiantil y docente de la UTP - sede principal UTP- Pereira	Número de docentes en movilidad académica internacional entrante o saliente	2	2	4	40,000,000		
SUBTOTAL								5,438,423,848	1,009,494	1,250,000,000
TOTAL PFC 2026										6.689.433.342

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación para tal fin y de igual forma el Rector deberá presentar de manera semestral al Consejo Superior, un informe de seguimiento del cumplimiento de los proyectos financiados a través del PFC 2026, que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Acuerdo, el uso correcto de los recursos y su porcentaje de ejecución.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 74

(21 DE JULIO DE 2026)

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo los documentos denominados Anexo Formulación Plan de fomento a la Calidad 2026.

ARTÍCULO CUARTO Envíese una copia del presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

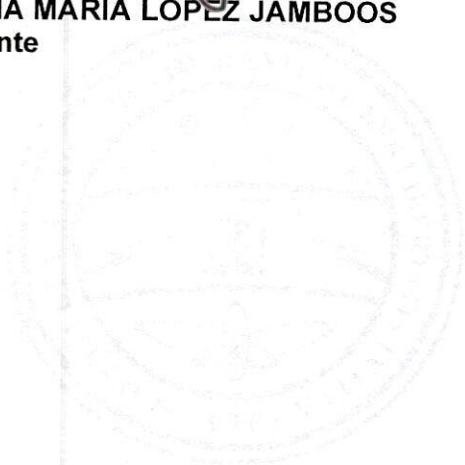
Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior realizada a los veintiún (21) días del mes de julio del año 2026.

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

Laura Daniela Buitrago Calvo

LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria



Universidad
Tecnológica
de Pereira